Audiaxis
www.audiaxis.com

Diagonal 484, 1o. 1a. 08006 Barcelona Tel. 934 152 660
Velázquez 94, 1a. Planta. 28006 Madrid Tel. 917 817 018

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Cuentas anuales abreviadas a
31 de diciembre de 2021
junto con el informe de auditoría

Audiaxis Auditores, S.L.P. Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
R.M. Barcelona, volumen 20070, folio 028, hoja núm. B-822, Inscripción 1a. B-59159822

Audiaxis
www.audiaxis.com

Diagonal 484, 1o. 1a. 08006 Barcelona Tel. 934 152 660
Velázquez 94, 1a. Planta. 28006 Madrid Tel. 917 817 018

CONTENIDO

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 emitido por un auditor independiente.

Balances de situación abreviados a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Memoria abreviada del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Formulación de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Audiaxis
www.audiaxis.com
Diagonal 484, 1o. 1a. 08006 Barcelona Tel. 934 152 660
Velázquez 94, 1a. Planta. 28006 Madrid Tel. 917 817 018

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los socios de ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L., por encargo de los Administradores de la Sociedad:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L., (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L., a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Cuestión clave relacionada con la cifra de negocios:

Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad principal de la Sociedad, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, ha consistido en la gestión administrativa del puerto deportivo "Port Ginesta". En particular, la Sociedad agrega todos los gastos de gestión y administración del puerto, para su repercusión a los diversos amarristas y demás entidades de éste.

Modo en el que se ha tratado en la Auditoria

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar el riesgo anteriormente descrito son los siguientes:

- Verificación de la evidencia justificativa de los distintos gastos incurridos por la Sociedad en el ejercicio 2021.

- Verificación de los criterios de reparto utilizados.

- Verificación del correcto cálculo de las derramas de cada entidad del puerto.

Conclusión

El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que, la dirección de la Sociedad registra adecuadamente todos los ingresos, derivados de la facturación de las derramas imputadas a cada entidad del puerto.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Párrafo de otras cuestiones

Como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad de la Sociedad se basa en la gestión administrativa del puerto deportivo "Port Ginesta", según lo establecido en el artículo 99 del reglamento particular de explotación y policía del citado puerto. En particular, la Sociedad agrega todos los gastos de gestión y administración del puerto para su repercusión a los diversos amarristas y demás entidades de éste. Debido a que la citada facturación se efectúa al final del año, con la totalidad de gastos ya conocidos o estimados, el resultado es aproximadamente igual a cero.

Asimismo, y tal como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, por acuerdo del Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, de 29 de marzo de 1984, se otorgó la concesión a la sociedad Port Ginesta SA, para la construcción y explotación de la primera fase del Puerto Deportivo. De acuerdo con la condición 2ª de esta concesión, su finalización se producirá transcurridos 35 años desde el día siguiente a su notificación, es decir el 4 de mayo del 2019.

Según la resolución del Conseller del Departament de Territori i Sostenibilitat de 30 de abril del 2019 se prorroga la vigencia de la concesión para la construcción y explotación del Puerto Deportivo Port Ginesta a Port Ginesta SA, por un periodo máximo de dos años.

Finalmente en fecha 27 de abril del 2021, el presidente de "Ports de la Generalitat" autoriza a la sociedad Port Ginesta, S.A. a la unificación de las concesiones administrativas de que es titular por Acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalitat de Cataluña de fecha 29 de marzo de 1984, modificada en virtud de Resolución del consejero de Territorio y Sostenibilidad de fecha 30 de abril de 2019, y Resolución del consejero de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 7 de marzo de 2006, para la construcción, explotación y ampliación del puerto deportivo de invernada de Vallbona, en el término municipal de Sitges, al amparo del previsto en el artículo 73 de la Ley 10/2019, del 23 de diciembre, de puertos y transportes en aguas marítimas y continentales, con un plazo de vigencia unitario hasta el 4 de mayo del 2034, con eficacia suspensiva hasta la aceptación expresa de determinadas condiciones.

Otra información: propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre la Propuesta de aplicación del resultado. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la Propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizadas de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

 El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia

de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Barcelona, 27 de abril de 2022.

Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

AUDIAXIS AUDITORES, SLP

2022 Núm. 20/22/10074

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte a la normativa d'auditoria de comptes espanyola o internacional

COL·LEGI DE CENSORS JURATS DE COMPTES DE CATALUNYA

ROAC Núm S0744 BARCELONA

AUDIAXIS AUDITORES, S.L.P.

AUDIAXIS AUDITORES

(Inscrita con el núm. S0744 en el R.O.A.C.)

JOSEP MANUEL MORERA LOSA (R.O.A.C. 15.722)

Socio-Auditor de Cuentas

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Balances abreviados al cierre del ejercicio 2021 y 2020

(Euros)

ACTIVO	Notas	2021	2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**7.829,19**	**13.801,78**	**A) PATRIMONIO NETO**		**6.949,46**	**6.955,46**
Inmovilizado material	4	**7.799,19**	**13.771,78**	**Fondos propios**	7	**6.949,46**	**6.955,46**
				Capital		**6.010,10**	**6.010,10**
Inversiones financieras a largo plazo		**30,00**	**30,00**	Capital escriturado		6.010,10	6.010,10
				Reservas		**945,36**	**925,97**
				Resultado del ejercicio		**-6,00**	**19,39**
B) ACTIVO CORRIENTE		**467.361,35**	**417.203,33**	**B) PASIVO NO CORRIENTE**		**-**	**-**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**205.878,98**	**113.384,17**	**C) PASIVO CORRIENTE**	6	**468.241,08**	**424.049,65**
Clientes por ventas y prestación de servicios		203.521,51	110.435,28	**Deudas a corto plazo**		**57.721,55**	**66.999,69**
Otros deudores		2.357,47	2.948,89	Otras deudas a corto plazo		57.721,55	66.999,69
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**410.519,53**	**357.049,96**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**261.482,37**	**303.819,16**	Proveedores		219.031,88	81.430,43
				Otros acreedores		191.487,65	275.619,53
TOTAL ACTIVO		**475.190,54**	**431.005,11**	**TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO**		**475.190,54**	**431.005,11**

Las memoria que se adjunta forma parte de las presentes cuentas anuales

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Euros)

	Notas	(Debe) Haber	
		2021	2020
Importe neto de la cifra de negocios		**2.548.608,19**	**2.336.162,40**
Gastos de personal		**-1.126.871,20**	**-1.022.700,89**
Otros gastos de explotación		**-1.417.396,88**	**-1.412.409,82**
Amortización del inmovilizado	4	**-7.983,09**	**-8.150,64**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.b	**2.935,80**	**38.316,34**
Otros resultados		**701,18**	**74.191,35**
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**-6,00**	**5.408,74**
Ingresos financieros		**-**	**-**
Gastos financieros		**-**	**-5.382,88**
B) RESULTADO FINANCIERO		**-**	**-5.382,88**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**-6,00**	**25,86**
Impuestos sobre beneficios	8	-	-6,47
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**-6,00**	**19,39**

Las memoria que se adjunta forma parte de las presentes cuentas anuales

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Memoria

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L. (en adelante, la Sociedad) se constituyó como sociedad limitada en España, por un período de tiempo indefinido, el 11 de julio de 1990, iniciando su actividad comercial el 1 de enero de 1991.

La actividad básica de la Sociedad ha sido la de aglutinar todos los gastos relativos a la gestión y administración del puerto deportivo "Port Ginesta" y repercutir posteriormente los citados gastos a los diversos amarristas y demás entidades del puerto. Esta actividad hasta el 1 de enero de 1991 la venía realizando Port Ginesta, S.A., titular de la concesión administrativa para la construcción y explotación del citado puerto.

Por acuerdo del Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya, de 29 de marzo de 1984, se otorgó la concesión a la Sociedad PORT GINESTA, S.A., para la construcción y explotación del Puerto Deportivo.

- En virtud de Acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalitat de 29-03-1984 se otorgó a PORT GINESTA SA la concesión administrativa para la construcción y explotación del puerto deportivo de Vallbona, en el término municipal de Sitges, siendo la fecha de extinción de esta concesión el 04-05-2019.

- En virtud de Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Publicas de 7-03-2006, se otorgó a PORT GINESTA SA la concesión para ejecutar las obras de ampliación del citado puerto, por un plazo de 30 años, resultando la fecha de extinción de esta concesión el 11-03-2036.

- Por Resolución del Consejero de Territorio y Sostenibilidad de 30-04-2019 se modificó, excepcionalmente y por razones de interés público, por un plazo máximo de 2 años, la vigencia de la concesión otorgada el 29-03-1984, hasta 04-05-2021.

- Que en virtud de Resolución del 27-04-2021 del Presidente de Ports de la Generalitat, se acordó autorizar la unificación de las dos concesiones de las que era titular PORT GINESTA SA, de acuerdo con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 10/2019, de 23 de diciembre, de puertos y transporte en aguas marítimas y continentales, con un término de vigencia unitaria hasta el 04-05-2034.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Memoria

Su domicilio social radica en Port Ginesta, Playa de Castelldefels, Sitges (Barcelona).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y en las disposiciones legales en materia contable obligatorias con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y resultados de la empresa.

Las citadas cuentas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación por la Junta General, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Cuentas anuales

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad presenta sus cuentas anuales según el modelo abreviado.

d) Comparación de la información

Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

En enero del 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre. Posteriormente, como consecuencia del mencionado RD 1/2021, se publicó una resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dicta la norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior.

Las principales diferencias entre los criterios contables y las clasificaciones utilizadas en el ejercicio 2020 y los aplicados en el ejercicio 2021, que han afectado a la Sociedad, se describen a continuación

Clasificación y valoración de instrumentos financieros

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: se han integrado en esta categoría los anteriores epígrafes de "Préstamos y partidas a cobrar".
- Coste: esta categoría comprende las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

 Por lo tanto, incluye los anteriores epígrafes de "Préstamos y partidas a pagar" y los "Débitos y partidas a pagar", tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Los nuevos criterios se basan en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la Sociedad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

1. Identificar los contratos con los clientes.
2. Identificar las obligaciones a cumplir
3. Determinar el precio o la contraprestación de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a asumir
5. Reconocer los ingresos cuando (o en la medida que) la Sociedad satisfaga cada obligación comprometida.

Debido a la naturaleza del negocio de la Sociedad, las diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el ejercicio 2021 bajo el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos no son significativas, y por tanto la aplicación de los nuevos criterios contenidos en la Resolución de ingresos no ha tenido impacto en el patrimonio neto. La Sociedad ha considerado la información a incluir en la memoria sobre las transacciones de ingresos.

Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/20221 se considerará cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos de clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquella que realiza la Sociedad regularmente y por la que obtiene ingresos de carácter periódico.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

3.-NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y normas de valoración utilizados para la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza a su coste de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales directamente relacionados con los elementos del inmovilizado adquiridos, incluyendo los gastos financieros que fueran directamente atribuibles a la adquisición del activo, siempre que requieran un periodo de tiempo superior a un año

para estar en condiciones de uso. De dicho coste de adquisición se deduce la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Por el contrario, los gastos de reparación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se imputan a pérdidas y ganancias.

La amortización de los elementos de las inmovilizaciones materiales se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, aplicando los siguientes coeficientes anuales en función de la vida útil estimada:

	Coeficientes
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Otro inmovilizado material	
Elementos de transporte	16% - 32%
Equipos de proceso informático	25%

b) Deterioro de valor del inmovilizado material

El valor contable de los activos no corrientes de la Sociedad se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro, en éste caso se estima el valor recuperable de los activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta o su valor de uso. A fin de determinar el valor de uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generen flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación, y excluyendo los intereses devengados y no vencidos en el momento de la compra, que se registran de forma independiente.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad se clasifican como:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponde a créditos (comerciales o no comerciales) originados por la Sociedad a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Posteriormente se valoran a su coste amortizado reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

 Cuando el vencimiento de estos activos es inferior a un año se valoran por su valor nominal. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.
 La empresa no podrá reclasificar ningún activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, ni de aquéllas a ésta, salvo cuando proceda calificar al activo como inversión en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

Deterioro de activos financieros

El importe recuperable de los activos financieros se calcula como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados, descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se descuentan.

Las pérdidas por deterioro correspondientes a estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, y revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

En todo caso, para determinar el valor estimado de realización, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones.

En particular, a partir del presente ejercicio, la Sociedad sigue el criterio de dotar aquellas provisiones por insolvencias que permitan cubrir los saldos de clientes por prestaciones de servicios, de cierta antigüedad o en los que concurran circunstancias que permitan razonablemente su calificación como de dudoso cobro.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, que corresponde al precio de la transacción menos los costes atribuibles. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los pasivos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como pasivos no corrientes

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, incluidos los débitos con las Administraciones Públicas, se valoran por su valor nominal.

d) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición o constitución, siempre que no estén sujetos a variaciones significativas de valor por sus características intrínsecas.

e) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de cada ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones que fiscalmente sean admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. En tal sentido, el impuesto corriente es el importe estimado a pagar o a cobrar, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance de situación.

El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el patrimonio neto.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo de devengo con independencia de la fecha de cobro o pago.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido al comprador todos los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

g) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando son cesados en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto.

h) Transacciones entre partes vinculadas

A efectos de presentación de las cuentas anuales, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se contabilizarán de acuerdo con las normas generales.

En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Inmovilizado material

El detalle del movimiento durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31.12.19	Altas	Saldo a 31.12.20	Altas	Saldo a 31.12.21
Coste:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	54.945,41	-	54.945,41	-	54.945,41
Otro inmovilizado	118.025,88	-	118.025,88	2.010,50	120.036,38
	172.971,29	-	172.971,29	2.010,50	174.981,79
Amortización acumulada:					
Instalaciones técnicas y maquinaria	-54.945,41		-54.945,41		-54.945,41
Otro inmovilizado	-96.103,46	-8.150,64	-104.254,10	-7.983,09	-112.237,19
	-151.048,87	-8.150,64	-159.199,51	-7.983,09	-167.182,60
Saldo neto	**21.922,42**		**13.771,78**		**7.799,19**

Bienes completamente amortizados aún en uso

Un detalle de los activos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Instalaciones técnicas y maquinaria	54.945,41	54.945,41
Otro inmovilizado material		
Elementos de transporte	20.231,03	20.231,03
Equipos de proceso informático	36.772,37	36.772,37
Equipos aire acondicionado	15.607,27	15.607,27
	127.556,08	**127.556,08**

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los riesgos que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

5.-ACTIVOS FINANCIEROS

a) Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo son fianzas, las cuales no han tenido movimiento durante el ejercicio.

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las transacciones y saldos entre la Sociedad y otras empresas del grupo superior al que pertenece son un componente del tráfico en cuanto a su naturaleza y condiciones, y han sido realizadas a precios y condiciones de mercado.

6.- PASIVOS FINANCIEROS

Un detalle de las cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

a) Un detalle de los vencimientos de los pasivos financieros para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021			
	Euros			
	2022	2023	en adelante	Total
Deudas				
Otras deudas	57.721,55	-	-	57.721,55
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Proveedores	52.601,44	-	-	52.601,44
Proveedores empresas del grupo	166.430,44	-	-	166.430,44
Personal	31.104,14	-	-	31.104,14
Administraciones Públicas	140.734,71	-	-	140.734,71
Anticipo de clientes	19.648,80	-	-	19.648,80
	410.519,53	-	-	410.519,53
Total	**468.241,08**	**-**	**-**	**468.241,08**

	2020			
	Euros			
	2021	2022	en adelante	Total
Deudas				
Otras deudas	66.999,69	-	-	66.999,69
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:				
Proveedores	81.430,43	-	-	81.430,43
Otros acreedores	94.756,57	-	-	94.756,57
Personal	28.281,88	-	-	28.281,88
Administraciones Públicas	131.187,14	-	-	131.187,14
Anticipo de clientes	21.393,94	-	-	21.393,94
	357.049,96	-	-	357.049,96
Total	**424.049,65**	**-**	**-**	**424.049,65**

b) Deudas con garantía real

No existe ninguna deuda a 31 de diciembre del 2021 y 2020 con garantía real

7.-FONDOS PROPIOS

a) Capital autorizado

El capital social de la Sociedad está representado por 10 participaciones iguales, acumulables e indivisibles de 601,01 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las participaciones en el capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 eran las siguientes:

	Porcentaje
Port Ginesta, S.A.	80%
Llavaneras Marítima, S.L.	10%
Dache and Co, S.L.	10%
	100%

8.- SITUACIÓN FISCAL

a) Gasto por impuesto sobre beneficios corriente

El gasto por Impuesto de Sociedades correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Euros	
	2021	2020
Resultado contable,antes de impuestos	-6,00	25,86
Cuota al 25 %	-	6,46
Regularización contra Pérdidas y Ganacias	-	
Ingreso (Gasto) por impuesto sobre Sociedades	**-6,00**	**6,46**

b) Cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria

Situación Fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Sociedad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que se halla sometida por el periodo legalmente no prescrito. En opinión de la dirección de la Sociedad no existen contingencias significativas que pudieran derivarse de la eventual inspección de los mencionados ejercicios.

9.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones y Saldos entre la Sociedad y otras empresas del grupo superior al que pertenece son un componente del tráfico en cuanto a su naturaleza y condiciones, y han sido realizadas a precios y condiciones de mercado.

Un detalle de los saldos con empresas del grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Euros			
	Saldo Deudor		Saldo Acreedor	
	2021	2020	2021	2020
Port Ginesta, S.A.	159.390,90	50.197,02	166.430,44	-
	159.390,90	**50.197,02**	**166.430,44**	**-**

Las principales transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2021 y 2020 son:

	Euros				
	Ingresos			Gastos	
	2021	2020	2019	2021	2020
Port Ginesta, S.A.					
Ventas e ingresos					
- Derramas	920.329,43	825.152,49	808.279,37	-	-
- Otros	112.615,78	78.237,81	108.986,39	-	-
Compras y gastos					
- Otros	-	-	-	432.487,04	563.028,88
Total	**1.032.945,21**	**903.390,30**	**917.265,76**	**432.487,04**	**563.028,88**

b) Personal de alta dirección y miembros de los órganos de administración

Los miembros del Órgano de Administración, responsables de la formulación de las presentes cuentas anuales, y el Personal de Alta Dirección de la Sociedad no han recibido ninguna retribución, ni remuneración alguna por razón de su cargo durante el presente ejercicio.

La Sociedad no posee obligación alguna en materia de pensiones, seguros de vida o a avales para sus Administradores o miembros de alta dirección, ni existen anticipos o créditos concedidos a los mismos, no habiéndose producido tampoco transacciones con ellos durante el ejercicio.

10.- OTRA INFORMACIÓN

a) Personal

Un detalle del número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

	Pomedio del ejercicio	
	2021	2020
Dirección	1	1
Capitania del puerto	1	1
Personal de administración	7	9
Contramaestre	1	1
Marineros	12	11
Personal de jardineria y limpieza	5	5
	28	**27**

b) Aspectos medioambientales e información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio 2021 y 2020, la Sociedad no ha adquirido inmovilizado material ni ha incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Así como que no posee derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En opinión de la dirección de la Sociedad no existen contingencias, relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que pudieran tener efecto significativo sobre el patrimonio y los resultados de la Sociedad.

c) Honorarios de auditoria

El importe de los honorarios devengados durante los ejercicios 2021 y 2020 por los servicios profesionales de auditoría, prestados por el auditor de cuentas, asciende a 11.453,00 euros y 11.130,00 euros, para ambos ejercicios. El auditor de cuentas no ha prestado otros servicios que los de auditoría durante los ejercicios 2021 y 2020.

d) Participaciones y cargos de los administradores en empresas con actividades similares a la Sociedad

Ningún administrador de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 ni a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, mantiene participación ni ejerce ningún tipo de cargo o función en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al de la Sociedad, excepto en empresas del grupo y/o vinculadas por socios.

e) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores y acreedores comerciales, para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye en el cuadro siguiente:

	2021	2020
Periodo medio de pago	40,40	24,15

11. HECHOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2021, no se han producido, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, hechos posteriores significativos que afecten a las mismas.

ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L.

Formulación de cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad ADMINISTRACIONES PORT GINESTA, S.L. en fecha 31 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por:

- Balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Estado de cambios abreviado en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- Memoria del ejercicio 2021.

ALEX BALLETBÓ GROSS
Administrador

JUAN SEBASTIÁN TUBELLA
BECK VON PECCOZ
Administrador